

# DIARIO DE LA MARINA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

Redacción y Administración: Polígono 9 :: Teléfono 12.542 || Director-Gerente: MANUEL MONTILLA GARCÍA || Madrid, 12 de mayo de 1931 || Redactor-Jefe: JOSE SAN GERMAN OCAÑA || AÑO LXV.—NUMERO 12.601

## Ante la gravedad de los sucesos desarrollados ayer en Madrid se declara el estado de guerra

### Consejo de Ministros

#### ALGUNOS ACUERDOS

A las diez y media de la mañana llegaron a la Presidencia del Consejo de Ministros todos los miembros de este. Momentos después el señor Alcalá Zamora y el ministro de Hacienda, señor Prieto, salieron a la calle en el mismo coche en que habían ido a la Presidencia. A las once y veinte regresaron diciendo que habían ido a ver el aspecto de la ciudad, y que no habían percibido ambiente alguno de anomalía. A las once y media salió del despacho presidencial el fiscal de la República, señor Galarza, diciendo que acababa de presentar una querrela grave contra el general Berenguer por falsedad y que esa querrela llevaría otra vez a prisión al ex presidente del Consejo.

—Luego dijo—habrá otras cosas. Veámos a la una.

Como algún periodista de los allí presentes aludiese a los carteles que se exhiben, en los que se formulan protestas contra la Guardia civil, el fiscal de la República dijo que tales carteles carecían de razón.

Un periodista preguntó al ministro: —¿Hay algo relativo al estado de guerra?

—Desde luego—respondió el señor Prieto—, el Gobierno ha acordado la proclamación del estado de guerra y pueden ustedes añadir que hoy quedan suspendidas las operaciones bursátiles en los Centros de Bolsa oficiales y en los mercados libres.

A las dos de la tarde, y aunque el Consejo continuaba reunido, bajó a la planta baja el ministro de Hacienda y dictó a los periodistas la siguiente nota:

«El Gobierno, reunido en Consejo, examinó la situación creada por los sucesos ocurridos anteaer y ayer en Madrid, pudiendo apreciar, por lo que es público y por informes confidenciales, acumulados en perfecta coincidencia, que en el fondo de ellos, y espondida para la gran masa popular, late una ofensiva contra el régimen republicano, ofensiva en cuya trama se entrecruzan elementos reaccionarios deseados de restaurar la monarquía y otros del extremo opuesto, a quienes mueve el afán de producir a toda costa desórdenes en quebranto de nuestra naciente República.

Correspondió anteaer a los monárquicos el papel deliberadamente elegido por ellos: dar origen a los disturbios, congregándose en sitio céntrico para salir de la reunión desafiando al pueblo, aunque bien presto hubieron de demandar con reiteradas súplicas toda clase de auxilios. La indignación que tan desatentada conducta hubo de producir ocasionó incidentes, en alguno de los cuales la fuerza pública se vio en el trance de amparar los bienes de cierto órgano de publicidad que abusando de la generosísima conducta del Gobierno, venía pretendiendo envenenar el alma nacional con informaciones tendenciosas, al propio tiempo que acrecia desmesuradamente su tradicional agresividad contra la democracia por medio de campañas plenas de insidia.

De la actitud del pueblo madrileño habrán podido persuadirse los monárquicos de que serán vanos todos sus intentos para restablecer un trono que se hundió para siempre minado por el descrédito; pero aunque sean inútiles tales propósitos, el Gobierno no puede tolerar que sirvan a gentes de otros campos, pero también enemigos de la República, para acometer al régimen valiéndose de disturbios.

Ha extremado el Gobierno su prudencia en estas veinticuatro horas para evitar que aquellas medidas de rigor inexcusables en el mantenimiento del orden público fuesen a herir a los elementos populares que de nuevo han manifestado en las calles su fervorosa adhesión a la República.

Los partidos políticos y las organizaciones sindicales con cuya representación se integra el Gobierno provisional han venido a manifestar a éste la firmísima decisión de todos, ellos no sólo de amparar a sus afiliados de las manifestaciones calle-

teras, reintegrándolos a sus ocupaciones habituales, sino a hacer que actúen como milicia ciudadana en apoyo de la fuerza pública para restablecer rapidísimamente el orden.

Hecha esta depuración el Gobierno habrá de considerar como enemigos del régimen a cuantos con uno u otro pretexto inciten a desmanes o produzcan disturbios, y consciente de su sagrada obligación de mantener a toda costa, sin claudicaciones, desmayos ni tibiezas, el régimen que la nación se ha dado libremente, procederá con rigor a defenderlo, y en esta labor defensiva no tolerará la actuación de provocadores, ni de un bando ni de otro.

Contra ellos ha comenzado a proceder con detenciones ya verificadas.

Para el más rápido restablecimiento de la normalidad, ha resuelto también autorizar la declaración del estado de guerra en Madrid.

A los ciudadanos que implantaron la República corresponde ahora la más delicada misión de consolidarla, rechazando las asechanzas contra ella dirigidas, y que se disfrazan con apariencia de exaltación ciudadana, tras de cuya sugestión está el engaño.

El Gobierno confía en el patriotismo y en la prudencia del pueblo, de cuya voluntad es él exclusivamente su órgano hasta que las Cortes constituyentes se reúnan.

#### El Gobierno celebra otras dos reuniones

A las ocho y cinco abandonó la presidencia el señor Maura.

—Ya han visto ustedes—dijo—los elogios que por radio ha dedicado el presidente a la Guardia civil, que suscribo totalmente.

Lo que siento es no poder compartirlos con otros elementos que no han actuado con la eficacia debida. Ya se esclarecerá en su día por qué no se ha cortado oportunamente esa salvajada de los incendios. Voy ahora a hacer unas gestiones y volveré.

Minutos después llegó el señor Galarza diciendo que se había detenido a don Galo Ponte y que estaban dadas las órdenes de detención contra los demás ex ministros de la Dictadura. Ha encargado que se ponga a disposición del juzgado al Comité nombrado por los monárquicos y además al duque de Hornachuelos y al conde de Elda por su significación monárquica y perturbadora.

Durante el Consejo acudió a la presidencia el capitán general, que a la salida dijo que había recorrido en automóvil la población, donde reinaba la tranquilidad. Unicamente se alteró con el incendio del convento de Chamartín a donde envió fuerzas en camión, pero ya ardía el convento.

A las nueve salió el señor Azaña diciendo que reinaba tranquilidad. Desmintió que se hubieran cerrado las fronteras.

Preguntado don Fernando de los Ríos si continuaba el Consejo esta noche, dijo que él no había recibido citación todavía.

A las nueve y veinte, regresó a la presidencia el señor Maura, saliendo a las nueve y media, diciendo que de provincias reinaba completa tranquilidad.

—A las once—añadió—se reúne nuevamente el Gobierno, en el ministerio de la Guerra. Lo esencial, está dominado. Lo más interesante es esclarecer las causas de los sucesos de ayer, porque yo, como ministro de la Gobernación no me resigno a que no se esclarezca.

A las diez menos veinte, salió el señor Alcalá Zamora, diciendo:

—Ya me habrán oído ustedes, y creo que he hablado claro y lo que dije en público se lo diría a ustedes al oído. Pensar que la República se favorece con los escándalos, eso no.

Ahora, que los elementos monárquicos mediten bien lo que han hecho y con quienes han coincidido. Confirmó que el Consejo se reúne de nuevo a las once en el ministerio de la Guerra.

#### El Consejo en Guerra

A las once menos cuarto, comenzaron a llegar al ministerio de la Guerra, los

ministros, no haciendo manifestaciones de interés.

También llegó el señor Galarza, diciendo que iba por si necesitaban de él.

El señor Maura dijo que sabía la Policía que los comunistas intentaban un mitin en la Plaza Mayor. La fuerza pública rodeó la plaza deteniéndolos.

De provincias, dijo que parece que en Málaga se tramaba algo, pero ordenó al gobernador evite a todo trance la alteración del orden público, pues ya se acabaron las contemplaciones.

También estuvieron en Guerra los ayudantes del señor Azaña. Dijeron que venían de Chamartín. Allí los grupos, quemaron el convento. Después acudieron a la parte del edificio destinado a hombres, saqueándolo. La benemérita desalojó en unión de las fuerzas enviadas de capitania, llegadas poco después.

El ministro de Marina dijo que confiere con el jefe de la Escuadra, quien le dijo que en la Marina hay tranquilidad.

Llegó luego el oficial de la fiscalía del Supremo, De Juan, confirmando la detención del almirante señor Cornejo.

La reunión terminó a las doce y cuarto. Los ministros salieron sin hacer manifestaciones. Unicamente el señor Maura, manifestó que los detenidos en la Plaza Mayor, eran 80.

El gobernador de Sevilla, le ha confirmado que ayer hubo allí un conato monárquico, lo cual viene a corroborar que todo obedecía a un plan general. El Gobierno ha adoptado medidas para evitar estas algaradas.

He enviado una circular a los gobernadores para que vigilen y estén preparados para el caso de que se repita. No facilitaban nota por que no ha sido propiamente un Consejo, sino un cambio de impresiones.

No creía que fuera necesario recibir nuevamente a los periodistas, durante la noche.

En el ministerio de la Guerra, quedó únicamente el señor Azaña.

## Discurso de D. Niceto Alcalá Zamora

En ocasión en que los ministros celebraban Consejo, se interrumpió éste, y el presidente, señor Alcalá Zamora, ante los periodistas y ministros, pronunció por radio el siguiente discurso:

«El Gobierno de la República, desde el primer instante de su advenimiento, ha querido comunicar con el país, enterándole de las noticias gratas y de los hechos adversos, de los motivos de satisfacción y de aquellos que hondamente le apenan.

El día de hoy, continuación de la jornada de ayer, el Gobierno lo lamenta, y está dispuesto a reprimir y a impedir la continuación de los sucesos. En la unanimidad esencial y completa del Gobierno que representa diversas tendencias no hay la menor diferenciación para condenar los hechos ocurridos; hoy, igual que los creyentes, los deploran, los condenan los ministros que en la plena libertad espiritual que caracteriza y proclama este Gobierno tienen otra representación. Los hechos ocurridos hoy no son ni privativos de régimen republicano ni desconocidos en la historia de España. Han tenido lugar bajo otras formas de gobierno con mayor violencia, con otra intensidad, con repetición durante varios días y con excesos en las personas y en las cosas de que se han visto libres los sucesos que han tenido lugar en el día de hoy en Madrid.

El Gobierno, que no ha perdido ni un momento la serenidad ni el dominio de los resortes que están a su alcance, aunque procura sorprenderle el rumbo y la preparación de los acontecimientos, queda tranquilo de haber evitado días de luto, jornadas de sangre, aun cuando conserve el sentimiento de que en su batalla para defender el orden público no pudiera llegar con toda la eficacia de sus órdenes y de sus deseos a reprimir los excesos en propiedades, que todas son sagradas, y que las atacadas lo son bajo otro aspecto que afecta a las creencias de muchas personas.

El Gobierno afirma su inquebrantable

#### El fiscal general

Don Angel Galarza manifestó ayer lo siguiente:

«En consecuencia de la querrela que presenté hace unos días contra todos los ministros de la Dictadura de Primo de Rivera—que no hubieran fallecido acordado el procesamiento de todos los que se encuentran en España.

Por mi denuncia a mi despacho llegada sobre delito de falsedad cometido por el general Berenguer, he presentado querrela y acordado la detención y procesamiento inmediato de don Dámaso.

También la detención y procesamiento del ex ministro señor Matos, después del estudio de un sumario en el que se acredita que el nombrado ex ministro, después de levantar las garantías constitucionales, se opuso a la apertura del Ateneo.

El Gobierno se ha incautado del edificio de «A B C». Se ha tomado esta determinación por hallazgos habido en gran cantidad de armas y municiones, algunas de marcas extrañas, a raíz de un registro que mandé efectuar. Se van a colocar dos cartones: uno en la parte delantera y otro en la trasera del edificio, en donde se lea con letras grandes la incautación. Y ya están en la cárcel el señor Luca de Tena, los hermanos Miralles y otros nueve individuos de relieve en la reunión monárquica de anteaer en la calle de Alcalá, número 67.

Tuve que retirar la información inexacta y parcial que de los sucesos de anteaer pretendía dar la «Hoja Oficial».

Y por último, he de manifestarles que ha llegado a mi conocimiento la maniobra de muchos monárquicos repartiendo dinero a obreros de los barrios extremos para incitarlos a una acción antirrepublicana.

#### Suspensión de «El Debate»

Ayer recibí el director de nuestro querido colega «El Debate» una comunicación de Capitanía general ordenándole que suspenda su publicación sin determinación de días.

propósito de utilizar para ello todos los resortes y los medios que la ley le dé y que están en su mano.

Con ello no ampara un interés, no sirve una tendencia; defiende la República y salva el interés nacional de España. En la culpa de lo ocurrido hay que destacar enemigos del régimen de una y otra tendencia. Hemos asistido al choque, que a veces es coincidencia y que en ciertas ocasiones, por absurdo que parezca, puede ser hasta alianza de enemigos que procuran flaquear a la República por la derecha y por la izquierda. Ha habido la torpe provocación de elementos monárquicos, que hicieron un cálculo aproximado, aunque deficiente, de toda la impopularidad de su significación y de toda la reacción que iban a provocar; ha habido también la temeridad de elementos extremistas, que queriendo desbordar la República en otra dirección, han aprovechado la indignación explicable y legítima del pueblo republicano.

El Gobierno, que sabe los inconvenientes de estar flanqueado por dos fuerzas enemigas, conoce también la táctica para seguir adelante y para desbaratar los planes de una y de otra. Los que la agresión de los adversarios monárquicos y de los adversarios extremistas lamentaría la ofuscación de los elementos sincera y honradamente republicanos, que pueden perder la serenidad, manejados por los unos o por los otros. A ellos y a los socialistas, de cuya disciplina estamos seguros, se dirigen para que no sirvan ninguna maniobra tortuosa, vuelvan al trabajo, vuelvan a la normalidad y desahagan el juego de cuantos son adversarios de la República.

En esta significación quiere decir el Gobierno que, así como fué el honor del régimen mantenido desde el primer instante prolongado hasta el día de ayer, que la República sugirió era sin un tumulto, sin la agresión al derecho de nadie, sin el ataque a la significación de nin-

guno, con los comercios abiertos y con todos los ciudadanos en la calle. La tristeza para ella es que ese espectáculo se perturbe, y la resolución del Gobierno de que, como en régimen de democracia, la calle es de todos, y para ser de todos no quede ser de los alborotadores, y en nombre del país, quien tiene que asegurar el libre disfrute de cada uno es el Gobierno.

El Gobierno, sin obedecer a presión alguna, desmenuando un plan perfectamente meditado, y en el día de hoy ha tomado varios acuerdos, que respondan al ansia legítima de la verdadera opinión republicana del país. El Gobierno comprende toda la equivocación que ha podido inducir a la masa a la maniobra intencional de ayer; el Gobierno se hace cargo de todo el daño que ha podido producir también la aquiescencia a aquellos hechos tristísimos de Huesca y de Jaca, que aún sangran en la conciencia del país, y ha tomado las determinaciones legítimas que satisfagan el verdadero espíritu republicano; la libertad, que con precipitación extraña se concedió al general Berenguer, ha sido rectificada por medidas de gobierno, ingresando en Prisiones militares, en virtud de medidas legítimas y preparándose por el señor fiscal del Tribunal Supremo el ejercicio de acciones penales que desde hace varias semanas habían empezado a redactarse y documentarse con la justificación necesaria contra todos los abusos de la dictadura, sin olvidar ninguno de ellos ni siquiera el atropello del Ateneo, ni ningún otro que en recientes despachos el celo del Gobierno y de sus subordinados descubrió como indicio de falsedad y de favoritismo en la obra del Gobierno; al propio tiempo, respondiendo a la significación que tiene el sentido de justicia civil, a la aspiración del país, el Gobierno ha decretado la unificación de fueros, reduciendo la justicia militar a los límites estrictos y disolviendo el Consejo Supremo de Guerra y Marina, que sobre no responder a una buena organización jurídica no había sabido reflejar el sentimiento de la conciencia jurídica española; pero el Gobierno todas esas medidas las ha tomado y las toma dentro del cauce de la ley. Responsabilidades, sí; ante tribunales de excepción, no; con toda la severidad de la ley restablecida, sí; con legislación de venganza de efecto retroactivo, no.

El Gobierno quiere salvar la República, y no quiere deshonrarla ni comprometerla con arbitrariedades que lleven el sello de la venganza y la marcha de la imprevisión.

El hombre que habla al país se da cuenta de que, por azares de la fortuna le acoge hoy y le ampara una popularidad máxima que no podía soñar. Pues bien; para merecerla tiene que comprometerla, sirviendo a su conciencia, y no las voces de la populachera. Os he dicho y os repito que responsabilidades, sí; tribunal de excepción, no; leyes prestablecidas, sí; venganzas con efecto retroactivo, no, porque eso sería deshonrar a la República. Libertad de conciencia y ejercicio de cultos como conquista de la civilización jurídica, se incorporarán a nuestro Código fundamental; pero en nombre de ellas mismas emparo a todo lugar donde se eleve la oración a Dios, cuidando de evitar que allí se profane con la mezcla de otros intereses, de otras ambiciones o con la torpe adhesión de instituciones caídas o caídas.

Pero todavía al afirmar que la tranquilidad está restablecida; al dar esa sensación a España, el hombre que sabe que goza de popularidad y no tiene inconveniente en comprometerla para dar a salvo la conciencia, previene a la opinión española contra todos aquellos que a título de conquista democrática o de salvaguardia de la República piñen insensatamente el desarme de la Guardia civil. No. Yo tengo el deber de hacer justicia a la Guardia civil y de tributarle, no el elogio del halago, pero sí discernir la recompensa que merece. La Guardia civil tiene en su haber y en su gloria haber sido instrumento adicto al régimen constitucional y dispuesta incluso el 13 de septiembre de 1923, si hubiera habido decisión en los gobernantes, a aplastar la dictadura en su naci-

miento y haber salvado el imperio de la Constitución. La Guardia civil fué el primer Cuerpo del Ejército que el día 14 de abril se puso a disposición del Gobierno republicano, y al mediodía, cuatro horas antes de tomar posesión del Poder, estábamos seguros de la lealtad y del concurso de aquel instituto. La Guardia civil fué la que abrió las puertas de Gobernación y la primera que rindió sus honores y presentó sus armas ante el Gobierno revolucionario que en nombre del pueblo tomó posesión de aquel edificio; la Guardia civil, en la jornada de ayer, ha dado el ejemplo más hermoso de disciplina, de adhesión la más leal, la más probada, resistiendo el insulto, resistiendo el ataque, serena en la confianza de su valor, siempre mostrado, abnegado en el heroísmo, que pasivamente obedece, dispuesta a restablecer con prudencia el imperio de la ley cuando la necesidad lo reclame.

La Guardia civil supo ser constitucio-

nal y ha sabido ser republicana, y yo, sea cual fuere la maldad que contra mí dirija el odio de los agitadores, prevengo al pueblo que la Guardia civil, real al Gobierno, es un instrumento que sabrá defender y salvar la República de cualquier peligro que la aceche.

Y ahora, a todos: Al lado del Gobierno, respetando el derecho, volved al trabajo, dejad solos en las calles a los conspiradores monárquicos y a los agitadores que hacen su juego en extrema izquierda. La masa apartada, tranquila, confiando en nuestra justicia; si la fuerza tiene que intervenir, que sea frente a quienes merezcan y motiven su empleo. Pocos enemigos y conocidos. Los mientes, la masa general del país, que no se mezcle con ellos. La tranquilidad está restablecida, el Gobierno amparará el orden.

Jrnadas de desprestigio de la República no se consenten. La gloria con que nació hemos de procurar que se conserve.

## Se declara el estado de guerra

A las dos y media de la tarde llegó a la Puerta del Sol una compañía del regimiento de León, con banda de música y cornetas, al mando de un teniente coronel, para proclamar el estado de guerra. La presencia de las tropas fué aclamada con entusiasmo por parte del numeroso público que presenciaba el acto.

El bando dice así:

Artículo 1.º Quedarán sometidos a la jurisdicción de Guerra:

Primero. Los delitos de rebelión, sedición y sus conexos y todos los demás que afecten al orden público.

Segundo. Los delitos que se cometan contra la seguridad e integridad de la Patria.

Tercero. Los delitos que se cometan contra la libertad de contratación del trabajo, sea cualquiera la naturaleza de éste, y las coacciones que tiendan al mismo fin.

Cuarto. Los que se realicen o tiendan a causar desperfectos en cualquiera clase de vías de comunicación telegráfica y telefónica o dificultar la circulación de trenes, tranvías, vehículos de servicio público o de transporte de mercancías, así como los de incendio y daños.

Quinto. Los de injuria, insulto o amenaza, de hecho o de palabra, a todo militar que desempeñe funciones propias del servicio, sea cualquiera la graduación de aquél.

Sexto. Las personas que promuevan o asistan a reuniones o manifestaciones no autorizadas legalmente.

Séptimo. Los que por medio de la imprenta, grabado u otro medio mecánico de publicidad exciten directa o indirectamente a cometer delitos comprendidos en este bando; los repartidores o vendedores de los ejemplares de publicaciones encaminadas a ese propósito y los que fijen pasquines dirigidos al mismo fin.

Octavo. Los que tiendan a impedir el abastecimiento público de artículos de primera necesidad.

Noveno. Los que maliciosamente causen daños en establecimientos comerciales o puestos de venta, considerándose, sea como delito sea cualquiera su cuantía.

Art. 2.º Serán disueltos por la fuerza los grupos de más de tres personas que se formen en la vía pública si se resistieren a las intimaciones que previamente se les haga.

Art. 3.º Los funcionarios públicos o Corporaciones que no presten el inmediato auxilio que por mi autoridad o por mis subordinados sea reclamado para el restablecimiento del orden o para la ejecución de lo mandado en este bando serán suspendidos inmediatamente en su cargo, sin perjuicio de la correspondiente responsabilidad criminal, que les será exigida por la jurisdicción de Guerra.

Art. 4.º Aprehendidos «in fraganti» los reos de los delitos anteriormente señalados, podrán ser sometidos a juicio sumarisimo y dictada y ejecutada la sentencia con arreglo al Código de Justicia militar.

Art. 5.º Las autoridades civiles continuarán funcionando en todos los asuntos de sus atribuciones que no se relacionen con el orden público, limitándose en cuanto a éste, a las facultades que mi autoridad les delegue.

Art. 6.º Para circular dentro del territorio declarado en estado de guerra fuera del casco de la población de Madrid, los conductores de automóviles, motocicletas y bicicletas necesitan ser provistos de una autorización especial que habrán de solicitar de la Dirección general de Seguridad.—Madrid, 11 de mayo de 1931.—Gonzalo Queipo de Llano Sierra.

El público dió vivas a España, que contestó el jefe de la fuerza; a la República y al Ejército al servicio de ésta.

La fuerza desfiló después por la calle de Alcalá en dirección al Ministerio de la Guerra, seguida de numeroso público.

## Disolución del Consejo Supremo de Guerra y Marina

La República española, como todo régimen de su misma tendencia, ha de significar un progreso resuelto hacia la unificación de fueros y restablecimiento en sus naturales límites, de la jurisdicción ordinaria, completando así la obra que ya iniciara la anterior revolución española de 1868. Entre los acuerdos que reflejaron a tiempo la coincidencia de todas las fuerzas políticas triunfantes en el movimiento revolucionario, y representadas en el Gobierno provisional, figura, como legítimamente había de suceder, el propósito de reducir la jurisdicción militar a aquella que le es propia, o sea al delito esencialmente militar también. Fijado el criterio y determinadas también a tiempo las modalidades para su aplicación, cedió el presente decreto paso a otras determinaciones más urgentes; pero es llegada la hora de atender aspiraciones tan justas de la buena doctrina jurídica y de la opinión dando a ésta la confianza, en Tribunales bien organizados y eficaces, de ejercer con prestigio e imparcialidad las altas funciones de juzgador. Las derogaciones consiguientes a esta reforma en las leyes procesales del Ejército y de la Marina se completan con las de otros preceptos aún más anómalos, contenidos en leyes de excepción, mediante las cuales el temor, más o menos fundado, de una sociedad poco reflexiva y de Gobiernos manifiestamente reaccionarios, extendieron la jurisdicción castrense a hechos totalmente extraños a su cometido y razón de ser. Reflejo y consecuencia de todas las debidas expansiones de la jurisdicción militar fué un Consejo Supremo con proporciones y permanencia suntuarias y excesivas que no podía subsistir reduciendo el fuero a su campo

natural y estricto. A todo ello atiende el Gobierno, repartiendo entre organismos especialmente adecuados cada una de las atribuciones incoherentes entre sí, que formaron el cometido del que desaparece. Por todo ello el Gobierno provisiona de la República decreta:

Artículo 1.º La jurisdicción de los Tribunales de guerra queda reducida a los hechos o delitos «esencialmente» militares de que aquélla conoce por razón de la materia, desapareciendo la competencia basada en la calidad de la persona o el lugar de la ejecución.

Art. 2.º Las limitaciones que establece el artículo precedente serán aplicables a la jurisdicción de Marina, sin perjuicio de que la misma siga conociendo de los delitos y faltas que actualmente le están sometidas y que se relacionan con el tráfico marítimo. En relación con estas causas, la única modificación consistirá en que dos de los vocales del Consejo que haya de fallar deberán ser o haber sido oficiales de la Marina mercante.

Art. 3.º Queda derogada la Ley de 8 de enero de 1877, sometiéndose en todo el territorio las causas por la misma, previstas a la legislación común y jurisdicción ordinaria. También quedan sin efecto los preceptos que en las leyes penales especiales posteriores hayan ido sometiendo a la jurisdicción castrense hechos de que anteriormente venía conociendo la ordinaria.

Art. 4.º Los capitanes generales dejarán de intervenir como autoridad judicial en los asuntos reservados a la jurisdicción de Guerra o de Marina. Corresponderá a las autoridades respectivas designar los jueces, sostener las

competencias, llevar los turnos para la composición de los Consejos o interponer contra los fallos de éstos cuando no los creyere ajustados a derecho, los recursos de casación o de apelación; el primero, cuando desistieren sobre la validez del procedimiento, calificación jurídica o límite legal de la pena, y el segundo, cuando encontraren error manifiesto en la apreciación de las pruebas o en el ejercicio del albedrío legal para fijar la legalidad.

Art. 5.º Cuantas atribuciones judiciales correspondían al Consejo Supremo de Guerra y Marina que se declara suprimido y disuelto, pasarán a la Sala de Justicia militar que se establece en el Tribunal Supremo, y estará compuesto por dos magistrados del mismo, por tres procedentes del Cuerpo Jurídico del Ejército y uno del de la Armada. El presidente podrá pertenecer a cualquiera de las categorías que se dejan enumeradas.

La Sala conocerá también de los recursos de revisión, fundados en todos los casos que enumeran las leyes vigentes y en el de haberse sentenciado con prevaricación, cuyo fallo ante el mismo Tribunal procederá al que declare, rescindiendo la ejecutoria. Los magistrados de la Sala de Justicia militar, en quienes concorra la condición de letrado, alternarán en las otras del mismo Tribunal a los efectos del turno equitativo de asistencia y ponencia y, recíprocamente, podrán ser suplidos por los de la jurisdicción ordinaria. A las órdenes del fiscal general de la República se destinarán los auditores que

representan al ministerio público ante la Jurisdicción militar y nueva Sala.

Art. 6.º Las atribuciones del extinguido Consejo Supremo, en relación con las órdenes de San Fernando y San Hermenegildo se atribuirán a un Consejo director de las Asambleas respectivas.

Art. 7.º Las declaraciones de haberes pasivos para militares, marinos y sus causahabientes seguirán haciéndose por los ministerios respectivos, consultando la propuesta con la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas; y si hubiera desacuerdo se resolverán en Consejo de ministros.

Art. 8.º Cuando la legislación en vigor dispusiera óir al Consejo Supremo como Cuerpo consultivo, su informe será reemplazado, según la importancia del caso, por el de la asesoría respectiva o por el del Consejo de Estado, sin perjuicio de que puedan pedirse sucesivamente los dos dictámenes.

Art. 9.º Por los Ministerios de Justicia, Guerra y Marina se dictarán las disposiciones complementarias del presente decreto que organice la nueva Sala, fijen las plantillas de los Cuerpos jurídicos y la situación de los excedentes, regulando el derecho de ingreso de los mismos en la carrera judicial. Los jefes y oficiales del Ejército y de la Armada actualmente destinados en el Consejo Supremo y que no encontraran colocación en los servicios a que se refieren los artículos 6.º y 7.º quedarán disponibles con la totalidad del haber y del derecho preferente a ser colocados en la Administración Central y también los del Ejército en la capitalidad de la primera región.

## La quema de los conventos

(Continuación de la información relativa a los incendios que dábanos ayer.)

En el convento de Maravillas, de Cuatro Caminos

Proximamente a las tres y media de la tarde se produjeron en el convento de Maravillas, de Cuatro Caminos, establecidos en la calle de Bravo Murillo, los mismos incidentes que en otros lugares.

El edificio fue rodeado por millares de personas. Los religiosos fueron avanzando al local, vistiendo el traje seglar. Al abandonar los últimos el convento este comenzó a arder inmediatamente por uno de los lados, donde se hallaba situada la biblioteca.

A las cuatro menos cuarto de la tarde llegó el parque de bomberos de Santa Engracia. El público lo recibió con muchos apausos; pero advirtió al jefe de servicio que estaba dispuesto a impedir que trataran de apagar el fuego, que ya devoraba por completo el convento.

A pesar de la intervención de los bomberos no se pudo impedir que el edificio quedara totalmente destruido.

Los carmelitas de la calle de Ferraz

Varios grupos de los que presenciaban el incendio del convento de la Gral. Vía se dirigieron al que en la calle de Ferraz, junto a la plaza de España, y con vuelta a la calle de Cadarso, tienen los celdones, con la iglesia aneja de Santa Teófila.

Los grupos iban provistos de baldes rojas. Parece que inmediatamente que llegaron allí hicieron la misma operación que habían hecho antes. Los grupos arrancaron varios árboles, apilaron tablas y prendieron fuego a las puertas de la fachada principal, que comenzó a arder rápidamente.

En el convento de los carmelitas también intervinieron los bomberos a las órdenes del jefe de zona D. Luis Crespo; pero a pesar de los innumerables trabajos que realizaron no pudieron evitar que las llamas hiciera pasto del edificio.

En las mercedarias de Bravo Murillo

El colegio de las Maravillas, instalado en el convento de las Mercedarias, fué también incendiado.

Algunos muebles y enseres fueron arrojados a la vía pública y prendidos fuego.

En la iglesia de Bellas Vistas

A las cuatro y media de la tarde los numerosos grupos que habían prendido fuego el convento de las Salesianas de la calle de Villamil, incendiaron también la iglesia de Bellas Vistas, parroquia del barrio, que está inmediata al convento

## En provincias también se queman algunos conventos

EN CADIZ

Se declara el estado de guerra

CADIZ.—Poco después de media noche, numerosos grupos se estacionaron frente al convento de frailes dominicanos de Santo Domingo, el cual rociaron con petróleo, prendiéndole fuego.

Durante el asalto sonaron numerosos disparos.

A las dos de la madrugada, el edificio arde completamente.

También se intentó asaltar el convento de los carmelitas; pero los manifestantes sólo lograron quemar la puerta principal.

Luego marcharon a la residencia de los jesuitas. Rompieron las puertas y sacaron

citado. En pocos minutos ardía el edificio en su totalidad.

A las seis y media de la tarde, lo mismo el convento de las Salesianas que la iglesia de Bellas Vistas estaban completamente destruidos.

La superiora de las salesianas se negaba a abandonar el convento; pero por fin se la convenció y salió.

Los grupos, después de contemplar la destrucción de estos edificios, se dirigieron a Chamartín.

El colegio de las salesianas

Después de prender fuego al colegio de Nuestra Señora de las Maravillas y al convento de las mercedarias de San Fernando, los dos enclavados en la calle de Bravo Murillo, las turbas se dirigieron al colegio de las salesianas, situado en la calle de Villamil, número 18.

Evacuado que fué el convento por las religiosas, el pueblo roció de petróleo los muros del edificio, y a poco era pasto de las llamas. Esto sucedía a las cinco y veinte de la tarde.

El convento del Sagrado Corazón, de Chamartín

Cerca de las siete de la tarde se destacó un grupo de hombres del pueblo, y acercándose a las puertas del colegio del Corazón de Jesús invirtió a las religiosas a abandonar el inmueble. Las tres monjas que todavía ocupaban el colegio salieron inmediatamente, y después ya los manifestantes del edificio, lo rociaron de agua-tran en sus dos alas, y a poco las llamas hacían presa en los muros.

A las ocho de la noche la enorme fábrica era una hoguera. La gente procedió a desalojar la iglesia. En un instante los alrededores del colegio se vieron invadidos de una multitud de imágenes y objetos del culto. También se pusieron a salvo las vacas propiedad del colegio.

Cuando el incendio alcanzaba sus mayores proporciones llegaron fuerzas de la Guardia civil, una compañía del regimiento de Covadonga y un escuadrón de Lanceros de guarnición en Alcalá.

En el colegio de jesuitas de Chamartín

Una vez incendiado el colegio anterior, las gentes se dirigieron al colegio de jesuitas, muy próximo al del Corazón de Jesús. Los amotinados sacaron del edificio muebles, papeles y enseres y con ellos formaron un enorme montón, prendiéndole fuego acto seguido.

La presencia de las fuerzas evitó que el público incendiase el colegio.

La Guardia civil simuló varias cargas, dispersando los grupos levantiscos.

A las ocho de la noche la tranquilidad en Chamartín era completa.

## EN SEVILLA

También fué incendiado el convento de los jesuitas

SEVILLA.—Cerca de las dos de la ma-

el muelaje y demás efectos a la plaza de la Catedral, prendiéndole fuego.

Lo mismo hicieron con el edificio de la llamada Unión Monárquica. Quemaron en la calle muebles, cuadros y cuanto encontraron.

Lo mismo hicieron en el convento de franciscanos, que no quemaron para no causar daños a los edificios vecinos.

Esta madrugada ha sido declarado el estado de guerra. La ciudad, a las tres la madrugada, está tomada militarmente.

EN MALAGA

Incendian el palacio del obispo

MALAGA.—A las ocho de la noche comenzaron a formarse compactos grupos, que dirigiéndose a la residencia de los jesuitas, existente en la calle de la Compañía, prendieron fuego.

Igual hicieron poco después con el palacio del obispo. En el interior de éste no había sino el portero y el chófer. La multitud obligó a este último a sacar el coche del obispo a la calle, en donde le prendieron fuego.

Después de media noche se dirigieron los grupos al periódico local «La Unión Mercantil», incendiándolo.

drugada los grupos volvieron a la plaza de Villasi, y después de rociar con gasolina la puerta del colegio de los jesuitas le prendieron fuego.

Al mismo tiempo se pretendió derribar la puerta y algunas ventanas.

Se avisó al servicio de bomberos, que se puso a apagar el fuego.

El público, en actitud hostil, impidió que los bomberos actuaran, retirándose éstos.

Momentos después llegaron al lugar del suceso fuerzas de la Guardia civil.

El público la acogió con ovaciones y vivas a la República.

Los grupos penetraron en el interior del edificio, arrojando a la calle cuantos efectos encontraron.

Los religiosos habían abandonado el convento por una puerta falsa que da a la calle de la Unión.

Las llamas están adquiriendo grandes proporciones. No obstante la fortaleza del edificio, se cree que quedará destruido.

Los bomberos salieron nuevamente para el lugar del suceso, logrando dominar el incendio a las tres de la madrugada. Algunos grupos se dirigieron al palacio arzobispal, que estaba protegido por las autoridades.

Durante los trabajos de extinción resultaron heridos de quemaduras un bombero y un teniente de Sguridad.

EN LOGROÑO

Los frailes huyeron a la desbandada

LOGROÑO.—Ante las noticias de los sucesos de Madrid los jesuitas y religiosos de todos los conventos han emprendido la desbandada. En automóviles abandonan presurosamente la ciudad.

EN ZARAGOZA

Se intenta incendiar el palacio episcopal

ZARAGOZA.—Al recibirse noticias de Madrid dando cuenta de los sucesos se formaron varios coros que comentaban lo ocurrido. Poco a poco fueron engrosando los grupos, que desfilaron pacíficamente por las calles. Uno de ellos subió por la ribera hasta el palacio arzobispal, donde rociaron la puerta de entrada con gasolina y prendieron fuego. Pronto acudieron los bomberos que evitaron que quemara la puerta.

Otro grupo si situó ante la iglesia de Santa Catalina, donde se hallan los jesuitas, pero a poco llegaron significados republicanos que lograron disolver a los manifestantes. Otros individuos se dedicaron con unas picas a estropear las fachadas de las iglesias y las placas de las calles con nombres de santos.

Se anuncia para mañana la huelga general. El gobernador civil ha dicho que ha adoptado toda clase de precauciones y que evitará todo desorden.

EN ALICANTE

La multitud incendia y saquea conventos

ALICANTE.—Al conocerse los sucesos desarrollados en Madrid la multitud asaltó la residencia de los jesuitas destruyendo todo y arrojando por los balcones el mobiliario y todos los enseres.

En el convento de los capuchinos, situado enfrente, destruyeron el torno.

También la multitud asaltó el convento de los salesianos, causando grandes destrozos. Acudió la Benemerita oyendo se varios disparos sin que se sepa la procedencia.

Resultó un muchacho herido gravemente.

Los ánimos están excitadísimos.

A las nueve de la noche, a consecuencia de que un muchacho había sido herido se enardeció la multitud dirigiéndose al convento de salesianos, derribando las puertas e incendiando el edificio. La comunidad, que se hallaba en el interior, fué sacada a empujones por el pueblo, pero las iras de éste fueron contenidas por varios concejales republicanos, que lograron llevar a los frailes a la Comisaría.

También ha sido incendiado el convento de franciscanos, refugiándose cinco de éstos en el contiguo convento de agustinos, que también ha sido asaltado. Las monjas se habían retirado. Las iras del pueblo fueron después contra el convento de capuchinos, las religiosas habían salido refugiándose en una casa particular.

El convento de jesuitas del barrio de Benalúa ha sido arrasado. Los revoltosos suben al campanario tocando las campanas. No han salido los bomberos ni la fuerza pública.

En la Avenida de Méndez Núñez un concejal republicano dirigió la palabra a la multitud recomendando que cesaran los disturbios para evitar el destrozo de las obras de arte. Numerosos ciudadanos recogen los objetos de valor poniéndolos en salvo.

Manifi... BARR... recibir a... bia orde... mentos... significa... turbador... efectuado... grado pa... que éste... libertad... me he... mento... y con... cios con... voy tras... al sumar... Tengo... den públ... dos los p... dura... Siguió... detención... pos moná... tuyen en... el orden... perturbac... pedido a... traslado... nos parad... dos por e... Con rel... dijí que... primeras... das a la... voto la in... signen d... tados par... de democ... comprend... El gobi... a que en... do parte... Terminó... de la tar... Val... Dic... El direc... periodis... ventos in... Salesian... ciencia... Flor; Car... fia; Coleg... Caminos;... y Murillo... Alberto... Martín... Habían... beros hab... en los Pa... Paredes... Carmelita... los, otro... otro del... Buen Suc... mel y ig... Anadió... por las... sis; conv... le de San... lona de... En la I... rección d... aditas q... tan reclu... la calle d... abajadas... polifac... Los deten... El duen... 11 y 13... que el as... tró en... de del c... de los esc... faltan un... les y res... 1.500 ca... sólo robó... sport y v... fido en... los asalta... Esteba... lero, do... Fuente d... una magn... y Antón... que don... que tam... dos cañon... Los det... de la gra... F... tancio Ma... Arellano... Carballo... Manuel... Florentino... Sáez, Jos... las Delga... rino Ma... Juárez y... Uno de... rmería... ra, de ve... en Jesús... scopela... cartuchos... más 40 d... los deteni... el a dis... Hospicio... Como fué... Los ay... ra se pe... domicilio

EN BARCELONA

Manifestaciones del gobernador civil

BARCELONA.—El gobernador civil al recibir a los periodistas manifestó que había ordenado la detención de varios elementos afiliados a los Sindicatos libres, significados pistoleros y elementos perturbadores. Añadió que las detenciones efectuadas habían sido remitidas al Juzgado para que en ellas interviniese, y que éste había puesto a los detenidos en libertad. «Con la cual—siguió diciendo—he visto precisado a efectuar nuevamente las detenciones gubernativamente, como quiera que voy recibiendo denuncias concretas sobre estos detenidos. Las voy trasladando al Juzgado para dar lugar al sumario.»

Tengo el propósito de garantizar el orden público deteniendo uno a uno a todos los pistoleros al servicio de la Dictadura.»

Significó diciendo que había ordenado la detención de todos los jefes de los grupos monárquicos por entender que constituyen en este momento un peligro contra el orden público y pueden dar lugar a perturbaciones. Dijo también que había pedido a la Compañía de Ferrocarriles el traslado a sus pueblos de numerosos obreros parados que vienen a Barcelona atraídos por el subsidio de paro forzoso.

Con relación a los sucesos de Madrid, dijo que sus impresiones son que las primeras manifestaciones han sido debidas a la indignación del pueblo que provoca la insensatez de los palaciegos, que siguen demostrando que no están capacitados para vivir dentro de un régimen de democracia. Quizá ahora comiencen a comprender que el horno no está para bollos.

El gobernador civil se refirió también a que en los sucesos de Madrid han tomado parte algunos agentes provocadores. Terminó diciendo que a partir de la tarde el orden era completo.

El Gobierno provisional, formado por los prestigios de la revolución, tiene a su lado el país y comprende que cada hora tiene su ritmo. El Gobierno tomará medidas que aseguren y afiancen la República. En Barcelona se han tomado las oportunas medidas para garantizar el orden más absoluto, que en el día de ayer no ha sido alterado.

Una nota del Sr. Maciá

La Comisión organizadora de la Juventud de izquierda republicana catalana ha publicado una nota que firma el Sr. Maciá y dice:

«Entenidamente convencido de que todos los enemigos de la República se han unido para combatirla y todos se han puesto de acuerdo para provocar la división entre los republicanos explotando el peligro separatista de Cataluña, creo que tengo el deber ineludible de afirmar una vez más que todos mis esfuerzos van encaminados a la implantación de una República federal, que por su esencia y su constitución es la única forma de gobierno que puede solucionar nuestras ansias de justicia social y las aspiraciones del pueblo.»

EN VALENCIA

Manifestación de protesta.—Orden completo

VALENCIA.—A las siete de la tarde se organizó una manifestación de chóferes como protesta por los sucesos de Madrid y la muerte—así se creía—de su compañero agredido por los monárquicos.

Los chóferes, en sus automóviles, desfilaron ante la redacción de «El Pueblo» y diversas calles hasta el Gobierno civil y Capitanía general.

Al frente de la manifestación iba el jefe de la Guardia civil, señor Puig, exhibiendo un cartelón que decía: «Justicia para los asesinos del chófer de Madrid.»

Madrid va recobrando su aspecto normal

A la hora de la salida de los trenes el público que había estado en ellos observó que la tranquilidad era completa en la ciudad, habiendo desaparecido las fuerzas del Ejército que había ocupado la Puerta del Sol y lugares estratégicos del centro, carros de asalto y demás elementos militares.

La ciudad ha quedado custodiada únicamente por fuerzas del Cuerpo de Seguridad con armamento ordinario, sin tener tercerolas, y en las barricadas extremas, por precaución, patrullan algunas parejas de la Guardia civil de Caballería y otras de Infantería.

También ha quedado un retén de tropas en la Cuesta de la Vega, inmediaciones de Capitanía General, con camiones automóbiles, por si fuera necesario transportarlas rápidamente a algún punto de Madrid.

Un bando del alcalde

El alcalde ha dictado un bando redactado en los siguientes términos:

«El pueblo madrileño, que siempre dió pruebas de la más noble elevación espiritual y que en los momentos de más hondas crisis y mayores perturbaciones supo siempre mantenerse por encima de colores e indignaciones, la generosidad de su corazón no puede olvidar que junto a los edificios que pretenden destruir hay casas donde viven millares de compatriotas que en ellas se albergan: ancianos, niños y tal vez enfermos, a los que las llamas, en su inconsciencia devoradora, no podía distinguir ni respetar; por ello, si la indignación prendió fuego apágenlo los corazones generosos de los madrileños, protegiendo y ayudando al servicio de incendios.»

Mi ideal político tuvo y tendrá su raíz más firme en la soberanía del pueblo.

Yo me limito a aconsejaros que meditéis un instante si la nobleza ingenua de vuestra exaltación, no podrá producir vuestra regocijo a los elementos partidarios del extinguido régimen monárquico, que por el contrario verían disminuidas todas sus esperanzas de restauración ante el espectáculo de un pueblo que, reseroso con la voluntad de todos fundamente para la República en la reintegración al trabajo para cimentarla con el esfuerzo productivo de cada día.»

Casa de los Gatos

Como anunciamos oportunamente, mañana se verificará a las cinco y media de la tarde el gran festival organizado a beneficio del Centro cultural de la simpática Agrupación madrileña «Casa de los Gatos».

Se representará «Viva Alcorcón, que es mi pueblo!», habrá concierto de guitarra por don Vicente Gómez, tomando además parte los aplaudidos artistas Miss Dilly y Rafael Nieto.

La fiesta promete ser un verdadero éxito para intérpretes y organizadores.

Espectáculos

ESPAÑOL.—A las 7 y 10,30, Una conquista difícil.

VALDERON.—A las 6,30, La moza vieja. A las 10,30, La viejecita y Gigantes y cabezudos.

FONTALBA.—A las 6,30 y 10,50, Llévame en tus alas.

MARIA ISABEL. (Ante Infanta Isabel).—A las 6,30 y 10,30, ¡Todo para tí!

COMEDIA.—A las 10,30, Margarita, Armando y su padre.

LARA.—A las 6,45, Paca Faroles. A las 10,45, Tierra en los ojos.

VICTORIAS.—A las 6,30 y 10,30, La prima Fernanda.

ALKAZAR.—A las 6,30 y 10,30, Este hombre me gusta.

ESLAVA.—A las 6,30, ¡Por sí las moscas! A las 10,30, La princesa Tarambana.

FUENCARRAL.—A las 6,30 y 10,30, Rosas de sangre, o El poema de la República.

ROMEA.—A las 6,45, ¡Me acuerdo a las ocho! A las 10,45, La niña de la Mancha.

MARAVILLAS.—A las 6,45 y 10,45, Paloma de Embajadores.

MUNOZ SECA.—A las 6,45, De muy buena familia. A las 10,45, Un día de octubre.

CIRCO DE PRICE.—A las 6,30, grandiosa matinee. Exito del nuevo programa. Pompo y Teddy. A las 10,30, gran función de circo, con las nuevas atracciones. Denocry, Brein, Pompo y Teddy otras.

FRONTON JAI-ALAI.—A las 4 tarde. Primero (a pala), Badiola y Abisolo contra Fernández y Pasay. Segundo (a rotoite), Pasieguito y Aramburu contra Echániz (A.) y Ugarte.

Las Castillas, tierra hidalga

Son ambas Castillas, la Vieja y la Nueva, una de las tierras más famosas del mundo, pues en tiempos lejanos fueron las dominadoras de él, y a cuyo nombre temblaron las demás naciones, y que demostró su temple, nunca desmentido, en las conquistas de América, en los campos de Villalar, en sus luchas contra el fanático alarbe y contra sus propios reyes.

Su nombre se deriva de la multitud de castillos con que empezó a cubrir Alfonso el Católico la antigua Bardulia, para defenderla de los rudos ataques de la misma, que era a la sazón, dueña de la mayor parte de España, pero que al fin se vió expulsada de nuestro patrio suelo, por los indómitos y poco sufridos castellanos, a quien nadie subyugó, y que lo mismo eran guerreros que santos, lo mismo un Cid Campeador, que un San Juan de la Cruz.

Castilla, como más pujante y recia, que absorbió los otros reinos formados en la Península Ibérica a raíz de la Reconquista, que duró cerca de ochocientos años, Aragón, Navarra, etc. Por último, impuso su sonora y bella lengua, sobre las otras regiones, que, hoy en día, han quedado relegadas a dialectos; siendo la española, la castellana, por mas rica y castiza, y es la que actualmente se habla en todos los países hispanoamericanos y en nuestra antigua colonia de Filipinas, en Oceanía. La Alcarria, la Mancha, la Rioja y Tierra de Campos, son las diversas partes en que se divide la hidalga tierra castellana, brava y fuerte.

Los hombres castellanos, son recios, nervudos, y de activo caracter, como sus antecesores, y las mujeres bellas, valientes y devotas, como aquellas de los domadores del orbe, en los ya pasados siglos; implacable con el contrario y dulce con el amigo. Viendo en los pueblos de Castilla arar a los labriegos, de piel del color de terruño, la materna tierra, madre amorosa y sin igual, asombro todavía del planeta y que hoy añora con nostalgia sus glorias extintas, nos parece contemplar aquellos infatigables adalides en la lucha, y que sólo la guerra, la Patria y la religión cristiana amaban, y a los santos que vivían en perpetuo éxtasis, mirando al cielo y despreciando al mundo.

En la noble tierra de las Castillas, nacieron los mayores genios que registra la Historia y que fueron la luz del Universo. Profunda emoción me embarga al historiar un poco las trece capitales de las Castillas, sede del valor y del honor, las cinco de la Nueva, y las ocho de la Vieja. Madrid, capital de España; sus más preciados monumentos son: el Museo del Pra-

do, único en el mundo; la Torre de los Lujanes, prisión de Francisco I de Francia, derrotado en Pavía; Catedral; iglesia de los Jerónimos; Basílica de Atocha; Fuentes del Prado, y el Palacio Real, el mejor del Orbe. Es cuna de don Francisco Javier Castañares; Eloy Gonzalo García, héroe de Cascorro; Emilio Carrere; Tomás Lucoño; Quintana; Ercilla; Arriaza; Lope de Vega; Calderón de la Barca; D. Jacinto Benavente, el glorioso autor de «La Malquerida» y «Los intereses creados» y muchas más. Ciudad Real, fundada el año 1253, por el rey Sábido; Diputación, Catedral y Puerta de Toledo, donde nació el bachiller Fernán Gómez, autor de «El Centón Epistolario». Guadalajara. Cuenca: tierra de Juan de Toledo; Alonso de Ojeda; el cardenal Gil de Albornoz, y D. Severo Catalina. Toledo, la antigua Carpetania, la Telaitela de los musulimes la Ciudad Imperial; Casa del Greco; posada de la Sangre; Baños de la Cava; Santa María la Blanca; Castillo de San Servando; Catedral, siglo XIII, estilo gótico; Plaza de Zocodover; cuna de la lengua castellana; patria natia de Ramírez Angeli; Gerardo Lobo; Garcilaso de la Vega; Rojas; Juan de Parana, y otros. Burgos, la capital de la antigua Castilla; su magnífica Catedral es de puro estilo gótico, construida por el rey San Fernando; patria chica de Ramón Bonifaz; Pablo de Santa María; María Tubau, y el Cid Campeador. Santander, puerto de mar; el Sarriero. Logroño. Palencia, Soria, en cuyas cercanías se ven las ruinas de la heroica Numancia. Segovia, su acueducto, estilo romano; el Alcazar, fundado por los alarifes mudéjares. En ella nacieron el padre Sarmiento, el padre Isla, y Domingo de Soto. Avila de los Caballeros: las murallas; Catedral, estilo transición. En ella nació Santa Teresa de Jesús, la Mística Doctora, autora de «Las Moradas» y el P. Victoria, y Valladolid, la antesala de Madrid; Campo de Marte; Colegio de San Gregorio, estilo plateresco. En él vieron la luz el bachiller Herrezuelo; F. Torquemada; Felipe II; don Luis de Haro; don Luis Mercado; el Padre Flórez, y los poetas Núñez de Arce y don José Zorrilla, el inmortal autor del «Don Juan Tenorio» y «Los cantos del trovador».

Hoy, el toreo y los deportes, van matando poco a poco el alma de Castilla, la de las fervientes procesiones, y asistimos a su irremediable y próxima muerte, con gesto contrito y apenado, todos los que amamos la clásica leyenda de la antigua tierra de traveros, gestas, incógnitas hazañas y famosos capitanes.

Luis ARMADA

Del mundo marítimo

Lo flota submarina francesa comprende: Nueve unidades de 950/1.500 toneladas, 16/10 nudos, 7.000/105 millas de radio de acción a velocidades de 10/5, un cañón de cien milímetros y 10 tubos lanzatorpedos de 550 mm.; 31 unidades de 1.560/2.080 toneladas, 18/10 nudos, 8.000 millas de radio de acción a 10 nudos, un cañón de cien milímetros, un antiavión de 37 y 10 tubos de lanzar; 27 unidades de 600/770 toneladas, 14/9,5 nudos, 3.500 millas de radio de acción a 10 nudos y 90 a cinco, un cañón de cien milímetros y seis tubos lanzatorpedos; el «Surcouf», de 3.250/4.300 toneladas, y seis sumergibles minadores de 900/1.200 toneladas y 16,5/10 nudos.

En las recientes maniobras de la primera escuadra francesa estacionada en Tolón los oficiales de Artillería, alumnos de la Escuela de Fontainebleau, embarcaron en diversos buques para asistir a los ejercicios de tiro de largo alcance.

El 21 de marzo cayó al agua en Burdeos el aviso de la misma nacionalidad «Diamond d'Urville», de 2.000 toneladas, 3.200 caballos de potencia de máquina, 13 cañones de varios calibres y un hidroavión, destinado al servicio colonial.

Los cuatro destructores ingleses del tipo «Beagle» efectuaron sus pruebas y rebasaron fácilmente la velocidad contratada de 35 nudos: el «Brazen», terminado el 27 de marzo, dió 35,4 nudos, el «Basilisk» y el «Roadicea» ultimados igual fecha, dieron 35,9, y el «Bulldog» entregado el 31 de marzo, 35,7.

Van a ser desguazados los siguientes destructores británicos construidos después de la guerra: «Tara», «Tribune», «Truente», «Intago» y «Tripidad».

El Almirantazgo inglés contrató en febrero el conductor de flotilla y los ocho destructores del programa de 1930, y trata de establecer en la bahía de las Ballenas (Africa del Sur) una nueva base de submarinos y destructores para la protección de las líneas comerciales del Atlántico meridional.

El crucero de batalla británico «Tiger» se está alistando para ser vendido en fecha próxima.

El nuevo portaaviones norteamericano, de 13.800 toneladas, se denominará «Ranger». Llevará 76 aviones, ocho piezas de cinco pulgadas y 1.434 tripulantes.

Los acorazados yanquis «Idaho» y «Mississippi» empezaron el marzo, siguiendo el turno establecido, sus obras de modernización.

El «capital ship», de igual nacionalidad «Florida», queda en situación de reserva; el «Utah» se utilizara como buque blanco movido por ondas hertzianas; el «Wyoming» se transformará en barco escuela, y el «Arkansas» será desguazado a fines de primavera.

Se botó en Castellamare el buque escuela italiano «Americo Vespucci», y en Fiume y Génova, respectivamente, los destructores «Baleno» y «Strale», ambos del tipo «Dardo», de 1.206 toneladas, 38 nudos, cuatro cañones y 120 mm., tres antiaviones de 40 mm., y seis tubos lanzatorpedos.

Asegúrase asimismo que serán construidos en Tarento cuatro sumergibles del tipo «Settembrini».

En 1930 entraron en Rotterdam buques 15.361, de 25.752.000 toneladas, además de 210.000 embarcaciones de la navegación renana.

Sindicato de Publicidad.—Barbieri, g.

Varias notas de actualidad

Dice el director de Seguridad

El director de Seguridad recibió a los periodistas y les manifestó que los sucesos ocurridos en Madrid eran los siguientes:

Salesianos, de la calle de Villamil; Residencia de jesuitas, de la calle de la Flor; Carmelitas, de la plaza de España; Colegio de Maravillas, de los Cuatro Caminos; monjas Mercedarias, de Bravo Murillo; Residencia de jesuitas, de Alberto Aguilera; otro de la calle de Martín de los Heros.

Habían sufrido deterioros y los bomberos habían podido sofocar incendios en los Paules, de la calle de García de Paredes, los Luises, iglesia de Jesús, Carmelitas de la calle de Ayala, Torrijos, otro de la calle de San Bernardo, otro del Marqués de Urquijo, otro del Buen Suceso, otro de Evaristo San Miguel e iglesia del Sagrado Corazón.

Añadió que habían sido desalojados por las distintas Comunidades religiosas: convento de San Plácido, de la calle de San Roque; Paules, Trinitarios de Lope de Vega y convento de Recoletos.

En la Inspección de guardia de la Dirección de Seguridad se encuentran instaladas quinientas jóvenes que se hallaban recluidas en el colegio convento de la calle de Fuencarral y que al ser desalojadas se han dirigido a dicho centro policiaico, pidiendo protección.

Los detenidos por el asalto a las armerías

El dueño de la armería de Hortaleza, 11 y 13, señor Pardo, ha manifestado que el asalto a su establecimiento se registró en las primeras horas de la noche del domingo, rompiendo las lunas de los escaparates. Ha expresado que le hallan unas 25 escopetas, muchas pistolas y revólveres y cartuchería más unos 1.500 cartuchos sueltos. Además le han sido robados numerosos efectos de caza, sport y viaje. Callela el perjuicio sufrido en unas 100.000 pesetas. Dos de los asaltantes de esta armería son Benito Esteban García, de veinte años, berbero, domiciliado en San Antonio, 20 (Puente de Vallecas), al que se le ocupó una magnífica escopeta de dos cañones, y Antonio García Yeiga, de veintitrés años, domiciliado en Los Madrazo, 22, que también llevaba otra escopeta de dos cañones, de gran valor.

Los detenidos por el asalto a la armería de la Cava Baja, son: Angel Mazario García, Francisco Bedoya Gallego, Consorcio Mazueco Andino, Redl Fernández Arbellano, Eugenio Benito Nieto, Manuel Carballo Fernández, Miguel Sanmartín, Manuel Milla García, Pedro Martínez, Florentino Monedero Encinas, Antonio Sáez, José Felice Muñoz, Antonio Arriaza Delgado, Antonio Sáinz Pérez, Mariano Martínez Gómez, José Escobedo Díaz y Manuel Martínez Beira.

Uno de los asaltantes de esta segunda armería, llamado Manuel Martínez Beira, de veintitrés años, es chófer y vive en Jesús y María, 25. Se le ocupó una escopeta de dos cañones y una carga de cartuchos. Hasta anoche iban recogidas unas 40 de las escopetas robadas. Todos los detenidos han ingresado en la cárcel a disposición unos del Juzgado del Hospicio y otros al de la Latina.

Como fué detenido el general Berenguer

Los ayudantes del ministro de la Guerra se personaron por la mañana en el domicilio del general Berenguer para

cumplir la orden de arresto de éste. Como no se hallase en él, marchó el comandante Flores a casa de la madre del general, donde le manifestaron que, en vista de la actitud hostil de las masas que se presentaron ayer en su domicilio, había marchado a la finca de un amigo suyo en los alrededores de Madrid.

Por la tarde, los hermanos Menéndez, ayudantes del ministro, detuvieron al general en casa del general Cavalcanti, en la calle de Tutor, donde se hallaba.

Una hermana del general Berenguer rogó a los ayudantes del ministro que se le garantizase que no correría peligro la vida del general, a lo que contestaron que la hidalguía del señor Azaña no podía hacer esperar otra cosa.

En efecto, ha sido reforzada la guardia de las Prisiones Militares.

Las diligencias judiciales en «A B C»

Esta madrugada, a la una, han comparecido ante el Juzgado de guardia, acompañados de varios agentes de la autoridad, el administrador y el cajero de «A B C». Los agentes llevaban también para entregarlas al juez varias armas incautadas en el mencionado periódico. La declaración prestada por los mencionados señores ha durado largo rato.

Ochenta comunistas detenidos

La detención de los ochenta comunistas en la Plaza Mayor se verificó anoche a las once. La Policía, que tenía noticia de la reunión, dejó llegar hasta la plaza a cuantas personas quisieron, y una vez que en ella se encontraron los comunistas tomó las bocacalles, copándolos.

La carroza de los Caballeros del Pilar

Durante el incendio en la iglesia de los padres jesuitas de la calle de la Flor fué sacada del edificio la carroza titulada de los Caballeros del Pilar, sobre la que se colocaba la imagen de la Doloresa que salía el día de Viernes Santo. Dicha carroza fué llevada hasta la plaza de Isabel II, en donde los revoltosos la prendieron fuego, quedando totalmente destruida.

Un zapatero entrega una gran cantidad de valores y joyas del culto

Un zapatero establecido en la calle de Isabel la Católica, 21, llamado Rafael Díaz, ha entregado en la Dirección de Seguridad 70.000 duros en papel del Estado. Una imagen de Santa Teresa, otra de San Antonio, un cruce fijo de cristal y plata, otro de oro, otro de plata, siete bandejas del mismo metal, un libro antiquísimo, imágenes de plata de San Lucas, San Antonio, La Soledad, San Pedro, una jofaina, un tapiz de gran valor y otras alhajas que le fueron entregadas a él en depósito por las monjas bernardas del convento establecido en la calle de Isabel la Católica y que ha sido destruido ayer por un incendio.

Vasos sagrados y ornamentos del culto

En la comisaría de Palacio hay depositados tres cálices de oro y dos juegos de candelabros del mismo metal y ronaje de oficiar, hallados en los escombros del convento de los Jesuitas de la calle de la Flor.

JULIAN VEGUILLAS
LEGANITOS, 1 CLAVEL, 13
Teléfono número 16.902 Teléfono número 51.836

COMPRA Y VENTA

Ahajas -- Ropas -- Efectos -- Muebles -- Máquinas de escribir -- Escopetas -- Pianos -- Alfombras -- Objetos antiguos y de arte
Leganitos, 1 y Clavel, 13

Oria y Galíndez

COMPRA Y VENTA

DE ALHAJAS. — RELOJES. — MAQUINAS DE ESCRIBIR. — FOTOGRAFIA. — PIANOS. — PIANOLAS. — GRAMOFONOS. — BICICLETAS Y OBJETOS DE ARTE Y FANTASIA

PAGAMOS MUCHO POR PAPELETAS DEL MONTE DE PIEDAD
Carrera de San Jerónimo, 1 y Clavel, 8-MADRID

ESCUELA BERLITZ

ARENAL, 24
Teléfono 10.465

ACADEMIA PARA LENGUAS VIVAS

PROFESORES DE LOS PAISES RESPECTIVOS
INGLES - FRANCES - ALEMAN - ITALIANO
CLASES DE ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS
CADA MES EMPIEZAN CLASES NUEVAS
SERVICIO ESPECIAL DE TRADUCCIONES
ABIERTO TAMBIEN DURANTE EL VERANO

Clases generales e individuales, también a domicilio

Compañía Trasatlántica

SERVICIOS DEL MES DE MAYO DE 1931

Línea del Cantábrico a Cuba-Méjico
El vapor «Habana», saldrá de Bilbao y Santander el 18 de mayo, de Gijón el 19 y de Coruña el 20, para Habana y Veracruz, escalando en Nueva York al regreso.
Próxima salida el 18 de junio.
Línea del Mediterráneo al Brasil-Plata
El vapor «Argentina», saldrá de Barcelona el 5 de mayo, de Almería y Málaga el 6, y de Cádiz el 8, para Santa Cruz de Tenerife, Río de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.
Próxima salida el 5 de junio.
Línea del Mediterráneo a Nueva York-Cuba
El vapor «Marqués de Comillas», saldrá de Barcelona y Tarragona el 7 de mayo, de Valencia el 8, de Alicante el 9, de Málaga el 10, de Cádiz el 12, y de Vigo el 14, para Nueva York y Habana.
Próxima salida el 7 de junio.
Línea del Mediterráneo a Cuba Nueva York
El vapor «Manuel Calvo», saldrá de Barcelona el 21 de mayo, de Valencia el 22, de Málaga el 24 y de Cádiz el 25, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Santiago de Cuba, Habana y Nueva York.
Próxima salida el 21 de junio.
Línea del Mediterráneo a Puerto Rico Venezuela-Colombia
El vapor «Magallanes», saldrá de Barcelona, el 25 de mayo, de Valencia el 26, de Málaga el 27 y de Cádiz el 29, para Las Palmas, San Juan de Puerto Rico, La Guayra, Puerto Cabello, Curacao, Puerto Colombia y Cristóbal, escalando al regreso, en Santo Domingo.
Próxima salida el 25 de junio.

ASOR

Precios, número 33.—MADRID

IMPRESA :- LITOGRAFIA :- RELIEVES :- OBJETOS DE ESCRITORIO :- LIBROS HOJAS MOVIBLES :- ENCUADERNACION :- ARTICULOS DE DIBUJO :- CAJAS PARA DOCUMENTOS :- CARNETS :- CINTAS PARA MAQUINAS, ETC.

PRECIOS BARATISIMOS

Agencia de Negocios Matriculada

San Lucas, núm. 8.—Pequeño de Alarcón.

Director propietario: MARIANO DE LUCAS Y BELERA

Testamentaria. - Abintestatos. - Compra y venta de fincas. - Informaciones posesorias y de dominio. - Altas y bajas en la contribución. - Obtenición de toda clase de certificados en dependencias oficiales. - Asuntos en general.

VICKERS. SONS AND MAXIN LIMITED

Oficina en Londres: 32, Victoria Street, S. W.—Constructores de buques de todas clases, tanto de guerra como mercantes, máquinas marinas, blindajes, artillería de todos calibres para el Ejército y la Marina, cañones de tiro rápido de los sistemas Vickers, Maxim, etc.; ametralladoras y municiones.—Fábricas que posee esta Compañía: Astilleros de Barrow-in-Furnes (antes Naval Construction and Armaments, C.º Ctd. at Arrow-in-Furnes); fábrica de aceros, cañones y blindaje Sefield (River Bon Works); fábrica de cañones de fuego rápido, ametralladoras y municiones de Brith y Crayford; fábrica de cañones de fuego rápido y ametralladoras, montajes y proyectiles, de Placencia (Placencia de las Armas C.º Ltd. Placencia-Guipúzcoa-España); fábrica de cartuchos metálicos de Birmingham; fábrica de cañones de tiro rápido y ametralladoras de Stockolm (Suecia); laboratorio de cartuchería de gue-

rra; fábrica en North Knot, para proyectiles; polígonos de Bskmeal y Bynsford.—Buques de guerra construídos en los astilleros de difurnes: «San Paulo», buque de combate de primera clase, de 19.200 toneladas y 23.500 caballos, para el Gobierno brasileño; «Almirante Grau» y «Coronel Bolognesi», cruceros tipo «Scout», clase de 3.200 toneladas y 10.000 caballos, para el Gobierno peruano; «Burick», crucero de primera clase, de 15.000 toneladas y 19.700 caballos, para el Gobierno ruso, «Katori», buque de combate de primera clase, de 10.950 toneladas y 16.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Mikasa», buque de combate, de 15.200 toneladas y 16.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Libertad», buque de primera clase, de 11.807 toneladas y 12.500 caballos, para el Gobierno chileno (comprado por el Gobierno inglés). Cambiado de nombre, se llama «Triumph». Por el Gobierno inglés: «Natal», cru-

zero de primera clase, de 13.550 toneladas y 23.000 caballos; «Sensinel», y «Skinuscher», cruceros tipo «Scout», clase de 2.900 toneladas y 17.000 caballos; «Domidion», buque de combate de 16.350 toneladas y 18.000 caballos; «King Alfred», crucero de primera clase, de 14.100 toneladas y 30.000 caballos; «Vengeance», buque de combate de primera clase, de 12.950 toneladas y 13.000 caballos; «Hogue», crucero de primera clase, de 12.000 toneladas y 21.000 caballos; «Porwerful», crucero protegido de primera clase, de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amphitrite», crucero protegido de primera, de 11.000 toneladas y 16.500 caballos. Buques mercantes construídos en dichos astilleros: «Empress of India», «Empress of China» y «Empress of Japan», 8.000 toneladas y 10.000 caballos. Además, desde el año 1873 hasta la fecha se han construído 70 buques de distintas clases.

DIARIO DE LA MARINA

PUBLICIDAD

ANUNCIOS ESPAÑOLES
En la primera cuarta: TREINTA CENTIMOS línea.
En la tercera: SETENTA Y CINCO CENTIMOS

RECLAMOS ESPAÑOLES
Noticias y artículos industriales
En segunda o tercera plana
UNA PESETA CINCUENTA CENTIMOS
Noticias, artículos financieros y comunicados, precios convencionales.



“AHAMO”

LA MARCA MAS ACREDITADA DE FABRICACION ALEMANA

Transformadores, Cascos, Reostatos, Rectificadores

Representante para España: Euge Runde (registrado en MADRID)

Advertisement for VICTOR SARASQUETA firearms, featuring images of various models like PARATODOS, HISPANIA, and EDER, with detailed descriptions of their features and reliability.

¡Muy interesante!

De la venta por mayor y envío a provincias, está encargada la casa

El moderno y ya famoso preparado de suprema higiene LECHES ANTISEPTICAS NALLIN, que tantos éxitos ha alcanzado en el extranjero como alimento insuperable de suprema higiene y de asombrosos efectos preventivos, curativos y de rejuvenecimiento del cutis, se ha puesto a la venta en las principales perfumerías de esta Doña, al precio de 8,50 pesetas frasco de 100 gramos. Pide a vuestro perfumista este maravilloso producto y os sorprenderá de su sorprendente eficacia.

FEDERICO BONET Apartado de Correos número, 501 MADRID

¡Asombroso! ¡Asombroso! Una magnífica biblioteca de las novelas más grandes y notables del mundo ocupará un testero en su despacho. Suntuosa encuadernación a todo lujo. A plazos increíbles y soportables hasta para el más modesto. Le regalamos una famosa Enciclopedia y un inimitable-biblioteca de roble de tres cuerpos. ¡Increíble! ¡Increíble! si; pero pida detalles y fotografías, y se asombrará.

Centro Libro N.º A.—BORDOBA
Señas:
Profesión: